Jueves 7 de diciembre de 1843. Número 146.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.



ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 1110.

CAPITANIA GENERAL DE GALICIA.

SOLDADOS,

NACIONALES, GALLEGOS.

La festividad que habeis celebrado en estos tres dias, inaugura una era felíz con que plugo á la providencia poner término á nuestros lamentables disturbios; y el acto solemne de nuestro juramento es la espresion mas grande, y mas sublime, que garantizará nuestros pasos y nuestras acciones, para acreditar que no lo hicimos en valde.

SOLDADOS: A la Heredera de cien Reyes juramos fidelidad, sumision y respeto; y el pueblo español, por cuyo voto está encargada del Gobierno del Estado, la jura y proclama tambien con vosotros con trasportes de alegría. Húndase, pues, para siempre en el abismo la época de las tribulaciones, y á los furores de la revolucion sucédanse los dulces encantos de una paz reparadora y eterna. En nuestras manos está conseguirla con las dichas que ofrece, si proscribimos para siempre esa nomenclatura odiosa y repugnante, que por tanto tiempo nos tuvo divididos, y que para nuestra desventura introdujo en esta combatida Patria el genio infernal de la discordia.

Agrupémonos todos fraternalmente en derredor de este Trono, asiento del candor y la inocencia, que tan radiante y esplendoroso se ostenta. Al fulgor de su luz protectora dediquémonos á consolidar la magnífica obra de nuestra regeneracion, y olvidando nuestros pasados estravíos, recobremos aquella antigua y respetable fama que nos dió á conocer en el mundo como Españoles y solo Españoles.

Soldados, Nacionales, Gallegos: Ya no debemos volver atrás: marchemos adelante entonando cánticos de sincera reconciliacion y de una interminable union, y á su voz interpolemos los encantadores acentos de ¡VIVA LA REINA CONSTITUCIONAL!

Coruña 5 de diciembre de 1843.= Vuestro Capitan general, *Francisco Puig Samper.*

Número 1111. INTENDENCIA.

Se anuncia por treinta dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan pertenecientes al clero regular sitas en el partido de Ribadavia; cuyo remate tendrá efecto el dia 5 de enero próximo de doce á una de la tarde en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y escribano que está nombrado. Otro igual remate tendrá lugar el mismo dia y hora en el partido de Ribadavia adonde compete, ante aquel señor juez, administrador de rentas y escribano elegido.

Priorato de san Pedro de Veiro.

Una casa sita en el lugar y crucero de Gomaríz, de alto y bajo, con dos lagares, cocina y cuadras; produce en renta 247 rs. y fue tasada en 8,250, cantidad por la que se saca á subasta.

Priorato de Razamonde.

Una pieza de viña al mediodia de la casa prioral, dividida en las tres porciones siguientes: La primera

porcion es al poniente de dicha finca de ocho cabaduras y media de viñedo; produce en renta 99 rs. y 20 mrs. y fue tasada en 3,360. La segunda porcion es al naciente de la anterior, compuesta de cinco cabaduras y media de viñedo; produce en renta 48 rs. y fue tasada en 1,600. La tercera porcion siguiendo á dicho naciente, se compone de siete cabaduras y tercia de viña; produce en renta 66 rs. y 26 mrs. y fue tasada en 2,225.

Una pieza de monte, llamada la Carballeira de dicho Razamonde, poblada en su mayor parte de robles pequeños, de doce cabaduras de mensura; produce su renta 21 rs. y 7 mrs. y fue tasada en 720.

Un monte en medio del rio Miño, de treinta cabaduras de mensura; produce en renta 15 rs. y fue tasado en 500.

Orense 4 de diciembre de 1843.=I. I., *Revenga.*

Número 1104.

Juzgado de primera instancia de Santiago.

En 25 de octubre último se han fugado de la carcel de Corona de esta ciudad los eclesiásticos Don Ramon Giadás y Don José Ventura Alvarez, que en la misma se hallaban sufriendo cierta condena impuesta por S. E. los señores de la Audiencia territorial de este reino; razon por que me hallo instruyendo la competente causa, y para conseguir la captura de aquellos acordé oficiar á fin de que se anuncie en el Boletin oficial de esa provincia, excitando á los señores alcaldes constitucionales y agentes de proteccion y seguridad pública procedan al arresto de los citados eclesiásticos y remesa á este Juzgado caso se obtenga; cuya oriundéz y señas particulares se contienen en la adjunta nota. Santiago diciembre 1.º de 1843. = *Julian de Lamas Andrade.*

Señas de D. Ramon Giadás. Natural de San Tirso de Manduas obispado de Lugo, de edad de 31 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo castaño claro, ojos idem, naríz regular, boca pequeña, barba poca, color blanco; y vestía chaqueta de paño negro, chaleco y pantalon de idem, y en la cabeza cachucha con galon de plata.

Idem de D. Josè Ventura Alvarez. Es oriundo de San Roman de Sajamonde obispado de Tuy, de edad 40 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo castaño-oscuro, cara redonda, barba poblada, color moreno; y vestía lebita negra larga, pantalon idem y sombrero redondo.

Continúa la lista de los ciudadanos que tomaron parte en las últimas elecciones de Diputados y Senadores á Córtes por el distrito electoral de Celanova.

Jacinto Codeas
Pedro Dominguez
Francisco Alonso
Manuel Alonso
Manuel Salgado
Manuel Feijó
Pedro Fernandez
D. José Alvarez
Esteban Cid
José Dominguez
Manuel Seoane
Benito Villanueva
Benito Gonzalez
Antonio Gonzalez
Antonio Miguez
Pedro Codeas
Manuel Rodriguez
Juan Perez
Benito Mosquera
Manuel Alonso
D. Benito Veloso
Juan Feijó
Antonio Perez
Ramon Rodriguez
Jacinto Estebez
Manuel Gonzalez
Antonio Fernandez
Pedro Fernandez
José Alvarez
Benito Gonzalez
Manuel Estebez
Manuel Vazquez
Jacinto Alvarez
Antonio Fernandez
Ramon Lopez
Julian Perez
Benito Alvarez
Ramon Valado
Antonio Sanchez
José Martinez
Juan Salgado
Antonio Feijó
Manuel Gil
Benito Miguez
Manuel Guerrero
Isidro Perez
Ramon Seoane
Manuel Gonzalez
Benito Perez
Domingo Arias
José Fernandez
José Martinez
José Martinez
Francisco Gonzalez
Antonio Lopez
Juan Gonzalez
José Mosquera
Pedro Rodriguez
Benito Perez
Silverio Vazquez
Manuel Estebez
Francisco Sousa
Francisco Rodriguez
Juan Ferro
Juan Alonso
Francisco Lorenzo
Manuel Alberte
Juan Soto
José Rodriguez
Antonio Rodriguez
José Gomez
Manuel Pousa
Francisco Suarez
Bernardo Alvarez
José Gil
Martin Vazquez
Manuel Valdes
Juan Villar
Eugenio Armada
D. Fidel de Nóboa
Antonio Mendez
Juan Francisco Gonzalez
Manuel Estebez
José Montero
Pedro Valado
Casimiro Roman
Juan Perez
Felipe Perez
José Gomez
Domingo da Pia
José Pruime
Juan Gonzalez Velo
Vicente Sousa
Eugenio Alvarez
Ramon Formigo
Francisco Martinez
José Gil
Vicente Nieves
Manuel Estebez
Gabriel Perez

(*Se continuará.*)

INDUSTRIA ESPAÑOLA.

La Sociedad Mercantil establecida en esta corte con el título de *Rodas, Bernaldez y Compañía*, que adquirió en 1830 la mina de calamina ó zinc, y las fábricas de San Juan de Alcaraz, término de Riopar, y que trayendo muchas, muy costosas y escelentes máquinas y operarios del estrangero, é invirtiendo capitales harto considerables hasta conseguir su objeto, ha logrado introducir y perfeccionar diferentes é importantes ramos de industria en el reino, se encuentra hoy en el caso de dar publicidad por todos los medios posibles al estado de los adelantos y la abundancia de sus productos.

No son estos todavia generalmente conocidos, y aun en los puntos en que se conocen y consumen hace algun tiempo, no puede saberse en la actualidad el grado de perfeccion á que han llegado, ni la abundancia con que pueden ofrecerse para surtir todos los mercados de la Península.

Despues de luchar varios años contra todos los obstáculos que ofrece el desarrollo de un establecimiento industrial de tanta importancia, no podian las fábricas de San Juan hasta el año anterior satisfacer los pedidos de géneros que se les hacian con toda la presteza que á los consumidores conviene. Pero constituida de nuevo en 1842 la Compañía dueña de las fábricas, puesto en ejercicio el completo de sus máquinas, utilizados el trabajo, adelantos y desembolsos hechos hasta entonces con otros nuevos, y establecidos tambien nuevamente en la fábrica otros maestros y operarios ingleses, puede ya satisfacer con sus productos las necesidades de la industria española en los ramos siguientes:

ZINC. En barras. En hojas de todos los calibres ó gruesos y con toda la perfeccion que pueda desearse. En hojas dispuestas para satinar papel de las dimensiones que se designen, y segun fueren necesarias para este objeto. En casquería ahondada en martinete de una sola pieza, y dispuesta para aplicarse al uso de jofainas, vacías de afeitar ú otros semejantes.

El uso de este metal no es todavia entre nosotros generalmente conocido, aunque se va acrecentando el consumo considerablemente. Por eso se pondrá á continuacion el sucinto estracto de una memoria sobre sus calidades y aplicaciones.

COBRE. Laminado en hojas ó láminas de todos calibres, negro ó blanqueado, y dispuesto á todas las aplicaciones que puedan darse, como forros de barcos, paredes de calderas, cañones ó conductos de máquinas, &c. &c. En casquería de todas dimensiones aplicable á todos los usos que se desee. En casquería destinada especialmente para calderas en la forma que generalmente se acostumbra en la Península, y con los diferentes gruesos que comunmente se usan en distintas provincias, y ademas en las formas en que se construyen en Francia é Inglaterra. En suelos de calderas de todas las dimensiones que se quieran.

En este ramo en que hasta ahora ha sido forzoso recurrir al estrangero cuando se necesitaban piezas de cierta figura y magnitud, la Sociedad, con el magnífico martinete que ha montado en sus fábricas, habiendo hecho construir sus piezas todas por los señores E. y J. Hall en Darfordt, puede ofrecer la seguridad de que no sea necesario ya recurrir á la industria estrangera para ninguna clase de piezas de cobre. En este martinete se construyen cabezas y suelos de alambiques de la forma y tamaños que se pidan, suelos de calderas cuadrados, elípticos, ovalados, circulares, y en general en la forma que se quieran, para aplicar á un sitio determinado y para todos los usos de las artes, como tintes en general, tintes de sombrereros, fábricas de jabon, para cocer y refinar azucar, para hacer cola, para cocer maderas de construccion como preparacion necesaria para tomar la figura que deben tener en el buque. En general se pueden construir piezas hasta de 8 pies de diámetro ó boca: los suelos redondos hasta de 20 pulgadas de profundidad: las calderas de jaboneros hasta 8 pies tambien de profundidad, y las calderas para cocer y doblar maderas de construccion hasta de 30 pies de longitud, en diferentes piezas estas últimas.

LATON. En láminas ú hojas de todos calibres, negras, blanqueadas ó bruñidas, segun se pidieren. En casquería ó braseros de todas dimensiones. El laton es conocido en varias provincias con el nombre de *Azófar*, y aun en otras vulgarmente con el de metal amarillo ó metal de velones, porque con él se construyen los objetos de esta clase. Sus usos y aplicaciones que se aumentan cada dia son harto conocidos. La casquería en piezas dispuestas de modo que puedan aplicarse por los maestros que concluyen esta clase de obras, á los diferentes usos domésticos y de las artes. En alambre de todos calibres y para la multitud de aplicaciones que á este género puede dársele. En asas y badilas para braseros, fundidas y desbarbadas, dispuestas ya á recibir el último pulimento y aplicacion que le dan los maestros de este género.

Acerca de la calidad de los géneros, la Sociedad invita á los amantes de la industria española y á aquellos que deseen ser sus consumidores á que vean por sí mismos el considerable depósito que de ellos tiene en esta corte en la plaza del Angel, número 19, esquina á la de Santa Ana, y á las personas residentes en las provincias á que pidan las clases de muestras que deseen, y que la Compañía les remitirá al punto que designen.

Los precios de los géneros son los que espresa la adjunta tarifa. En algunos de sus artículos, tal como el alambre de laton, ha podido la Sociedad hacer rebaja de los precios en que hasta hoy se vendia; con la cual podrán obtenerle los consumidores con menos coste que el alambre estrangero, mas barato. A los consumidores que, como en la tarifa se dice, tomen de cada vez géneros por valor de 10,000 rs. se les abonará el 4 por 100 sobre el valor total de aquellos. Los que tomen mayores cantidades, especialmente si fuere para establecer almacenes ó depósitos de los mismos géneros en las provincias, podrán obtener mayores y mas considerables ventajas, dirigiendo al efecto sus proposiciones á la Sociedad.

Los pedidos se harán directamente á los *Señores Rodas, Bernaldez y Compañía.—Madrid*, espresando los calibres y dimensiones de los géneros, y si el objeto fuese alguna pieza de figura especial, como para alambique ú otro aparato semejante, se remitirá un dibujo arreglado á escala con toda la exactitud posible.

Las fábricas situadas en las inmediaciones del nacimiento del rio Mundo, en la parte mas meridional de la provincia de Albacete y de las Sierras de Alcaráz, confinando con las provincias de Andalucía y casi con la de Murcia y las sierras de Segura y Sierra Morena, estrae sus géneros por la parte oriental por Hellin, desde donde pueden ser facilmente conducidos á todos los puertos del Mediterráneo y á todas las provincias de ese lado, y por la parte occidental por Manzanares, desde donde pueden conducirse por los ramales de las carreteras al resto de la Península. Puestos los géneros por cuenta de la Sociedad en Hellin ó Manzanares, tendrán el sobrecargo de 3 rs. en arroba.

APUNTES

SOBRE EL USO Y PROPIEDAD DEL ZINC.

Este metal, apenas conocido á principios de este siglo, tiene ya en consumo considerable para infinitos usos.

Su poco peso, su ductibilidad y la inestimable cualidad de ser inoxidable, le hacen preferible muchas veces á todos los conocidos. Cuando se moja se le forma una capa ó barniz blanco, que es el que lo preserva de toda degradacion. Esto se observa en todos los edificios cubiertos con zinc, y para poder juzgar sobre la duracion de este metal, basta observar la diferencia que se nota en las monedas de cobre y las de bronce antiguas. Aquellas estan carcomidas por la oxidacion, al paso que estas se cubren de ese barniz blanquecino, que es producido por la calamina ó mineral de zinc que tienen en la liga y que las conserva con todos sus caracteres distintamente.

Úsase el zinc con mucha ventaja para toda clase de vasijas, jofainas, jarras, regaderas y baños, para canelones, bajadas ó tubos de desagüe, para cristalizadores y para formar algibes, piezas subterráneas &c. Se estampa fácilmente, y se hacen con él bandejas, quinqués, lámparas, faroles &c. Laminado, reemplaza en muchos usos al cobre, al plomo, al espalastro y á la hoja de lata. Úsase tambien el zinc para suplir los alambrados, sobre todo en parages húmedos, como sótanos ó cuadras bajas. Con este objeto se labra una hoja de zinc en forma de cedazo, dejando los claros del tamaño que se quiere; este sistema es mas barato, mas elegante y de mas duracion que el de los alambrados, porque guarda mas regularidad y mas gusto en las labores, y porque no se oxida. La Compañía conserva trozos de planchas de zinc agujereados ó calados en el estrangero en formas graciosas, elegantes y cómodas hechas con el espresado fin de suplir los alambrados y los mostrará á todas las personas que gusten verlos y servirse de ellos como modelos.

Pero sobre todo, el uso á que mas se aplica el zinc en Europa es á cubrir las casas. Las cubiertas de zinc son en último resultado mas baratas que las de teja ó plomo, porque el bajo precio á que se obtiene el zinc y su poco peso hace que salga mas barato que el plomo, á cuya circunstancia se agrega la economía de madera, porque siendo menor el peso que tiene que soportar, puede tener la armadura mucha menos inclinacion y solidez. El peso del zinc en proporcion del del plomo, está en razon de 1 á 6: es decir, que una estension dada pesa 6 veces menos de zinc que de plomo: con respecto á la pizarra de 1 á $2\frac{1}{2}$, y con respecto á la teja de 1 á 10. Sobre un grueso dado es una

tercera parte mas ligero y cuatro veces mas fuerte que el plomo.

Para que pueda formarse una idea del coste de una cubierta de zinc, calculando que este sea del número 21, que equivale próximamente al grueso de una peseta antigua, y que es el que generalmente se emplea, puede calcularse sobre el siguiente:

Una vara cuadrada, ó sean 9 pies castellanos de zinc, núm. 21, pesa 10 libras castellanas, y cuesta en Madrid.	22	27
Coste de su colocacion, inclusas grapas, estaño y mano de obra.	4	17
Rs. vn. . . ,	27	10

Este coste será mayor si la hoja es mas gruesa y menor si es mas delgada.

El largo comun de una hoja de zinc es de 7 á 9 pies castellanos, y el ancho de 2 pies 4 pulgadas: pero pueden laminarse de las dimensiones que se pidan.

Las cubiertas de zinc, sobre hacer mas vistosos los edificios, no necesitan nunca recomposiciones, porque una vez bien sentadas las hojas no tienen alteracion. Pero es muy importante el modo de colocarlas en las techumbres, porque de él dependen mucha parte de sus ventajas. Segun el modo con que se adhieran unas hojas á otras se puede evitar que las variaciones atmosféricas causen daño ni alteracion alguna en las cubiertas de este metal. Por no haberse estudiado bien este punto por algunos maestros, ha caido para varios en descrédito el uso del zinc. La esperiencia suficientemente ilustrada destruirá con prontitud los errores que de tal preocupacion pudieran seguirse.

La Compañía tiene en su almacen de esta corte, plaza del Angel, núm. 19, modelos de techumbres de zinc de todos los modos que se usan, los cuales pueden consultar como tales modelos todas las personas que quieran acercarse á examinarlos.

Las hojas de zinc se usan tambien en Francia con gran ventaja sobre las de cobre y laton para satinar papel. La Compañía principia á surtir ya algunas fábricas de satinacion de la Península, é invita á los demas fabricantes de papel á que ensayen este nuevo método de satinar, infinitamente mas barato que con hojas de cobre ó laton.

Y últimamente, la mayor parte de los grabados que como en madera se hacen en el estrangero, no son sino de este metal, que no es mas caro quizá que las maderas preparadas para el objeto, y que da mucha mas finura á las obras de esta clase.

Para emplear el zinc en la mayor parte de sus usos y ponerlo tan ductil como el plomo, basta calentarlo ligeramente ó pasarle un hierro caliente por los sitios que quieran doblarse. Se suelda como la hoja de lata, escepto que debe rasparse un poco la superficie que haya de soldarse y pasar por encima un poco de amoniaco; y puede ahorrarse el raspado y aun el amoniaco, humedeciendo la parte que va á soldarse con un poco de ácido hidroclórico, llamado vulgarmente espíritu de sal.

Para darle mucha duracion (si está espuesto á la humedad) no debe estar en contacto con el hierro; por esta razon deben ser del mismo zinc las manijas ó ganchos que suelen ponerse en las techumbres de este metal, y si se ponen de hierro debe este estañarse antes.

En comprobacion de cuanto se ha espuesto sobre las calidades y usos del zinc, en especial sobre su aplicacion á techar edificios, puede verse la memoria que el ingeniero frances Mr. Belmas publicó en los *Anales de Puentes y Calzadas*. En ella se enumeran una multitud de grandes edificios cubiertos con zinc en Francia, Holanda, Bélgica é Inglaterra: posteriormente lo han sido otros muchos mas, y entre nosotros ya, y en esta misma corte, los mercados de San Ildefonso y San Felipe, y el palacio de los duques de Liria, estan cubiertos con zinc fundido y laminado en las fábricas de San Juan de Alcaráz. Madrid 1.° de noviembre de 1843.

TARIFA

DE LOS GÉNEROS DE LAS FÁBRICAS DE SAN JUAN DE ALCARÁZ.

		PRECIO de una libra castellana.			
		En la fábrica.		*En Madrid.*	
		Rs.	*Mrs.*	*Rs.*	*Mrs.*
Zinc...	En barras, planchas ó galápagos.	1	16	1	24
	Laminado ó en hojas hasta el número 24	1	30	2	8
	Id. id. números 25 al 28. .	2		2	17
	Id. id. para satinar.	3	17	4	
	En casquería.	4		4	17
Cobre.	Hojas en negro hasta el número 20.	6	17	7	17
	Id. id. números 21 al 24. .	6	26	7	26
	Id. id. números 25 al 30. .	7		8	
	Las hojas blanqueadas valen 8 mrs. mas en libra que las negras siguiendo la misma escala.				
	Alambre.	8		9	
	Casquería hasta 20 pulgadas de diámetro.	8		8	17
	Id. de 20 ½ pulgadas de diámetro en adelante. . . .	7	17	8	
	Los suelos de calderas de formas irregulares serán á precios convencionales.				
Laton	Hojas en negro hasta el número 20.	6	17	7	17
	Id. id. números 21 al 24. .	6	25	7	25
	Id. id. números 25 al 30. .	7		8	
	Las hojas blanqueadas valen 17 mrs. mas en libra que las negras siguiendo la misma escala.				
	Casquería hasta 8 ½ pulgadas de diámetro.	9	17	10	17
	Id. de 9 pulgadas de diámetro en adelante, inclusos los braseros.	9		10	
	Alambres hasta el núm. 18.	6	25	7	17
	Id. números 19 al 30.	7	8	8	
	El alambre y las hojas que pasen del número 30 valen 17 mrs. mas en libra por cada dos números.				
	Barras ó galápagos.	4		4	17
	Badilas y asas de braseros sin pulimentar.	5	17	6	

NOTAS.

Se pagará por razon de embalaje el 2 por 100 sobre el valor de los géneros de zinc, y el 1 por 100 sobre el de los de cobre y laton.

Los números de que se habla en esta tarifa son los del calibre inglés. Las pulgadas las del pie de Burgos.

En las fábricas se cambiará casquería nueva de cobre por cobre viejo como se acostumbra en los demas martinetes, pero en términos mas ventajosos á los consumidores.

A las personas que de una vez tomen géneros por valor de 10,000 rs. se les hará un abono de 4 por 100 sobre el valor de los géneros.

Siendo mucho mayor la cantidad de estos que se pidan de una vez, podrán los consumidores obtener mayores ventajas dirigiendo sus proposiciones á la Compañía.

Las ventas comunes se hacen al contado. Madrid 1.° de noviembre de 1843.

Imprenta de *D. Cesareo Paz y H.*